



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2021 – MPC.

Contumazá, 10 de agosto del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO El Exp. 2035 que contiene el Oficio N° 01-JASS-ALTO/CTZA, de la JASS Alto Contumazá, solicitando apoyo con la compra de un tanque Rotoplas de 5000 litros.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que con Oficio N° 01-JASS-ALTO/CTZA, la JASS Alto Contumazá, solicita apoyo con la compra de un tanque Rotoplas de 5000 litros para el mejoramiento del sistema de agua potable en el Sector Hoyada Verde donde se instalará una línea de distribución que beneficiaría a un promedio de 30 usuarios de Pampa de la Tranca, Hoyada Verde y El Aliso;

Que es política de la Gestión Municipal prestar apoyo a las acciones que se viene realizando para atender los servicios básicos de la población de Contumazá;

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria Virtual N° 015-2021-MPC del 06 de agosto del 2021,

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado por la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Alto Contumazá con la compra de un **tanque Rotoplas de 5000 litros** para el mejoramiento del sistema de agua potable en el Sector Hoyada Verde donde se instalará una línea de distribución que beneficiaría a un promedio de 30 usuarios de Pampa de la Tranca, Hoyada Verde y El Aliso

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
ALCALDIA
Dra. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE

